

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
 No. CUR: 14912 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
 Monto: 105,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 105,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Dedución Presupuestaria: 0,00
 Total Liquido Pagar: 105,00

Estado: APROBADO Descripción: DIEGO BASANTES - Pago viático y subsistencia Latacunga-Cotopaxi,
 Ambato-Tungurahua, Riobamba-Chimborazo, movilización funcionarios
 del SNNA, del 31-08-2015 al 01-09-2015
 Cuenta Monetaria No.: 35207915

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	12/10/2015	105,00	0,00
Sub - Total				105,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deduciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 105,00

OK

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	06	010	2015
Unid. Desc:	0000	No. CUR	14912		
		No. Original	14849		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-3366	9198	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1002454112	DIEGO BASANTES			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	15.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	84.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	6.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										105.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										105.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										105.00

SON: CIENTO CINCO DOLARES

DESCRIPCION: DIEGO BASANTES.- Pago viático y subsistencia Latacunga-Cotopaxi, Ambato-Tungurahua, Riobamba-Chimborazo, movilización funcionarios del SNNA, del 31-08-2015 al 01-09-2015



07 OCT 2015

Recibido por: Diego Basantes

Hora: 10:55

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 06/10/2015	<u>Diego Basantes</u> Funcionario Responsable	<u>Diego Basantes</u> Director Financiera

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	010	2015	14849 14849
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-3365	9198

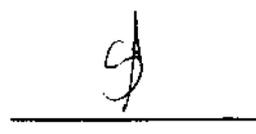
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1002454112	DIEGO BASANTES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	15.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	84.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	6.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										105.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										105.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										105.00

SON: CIENTO CINCO DOLARES

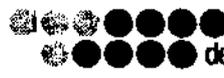
DESCRIPCION: DIEGO BASANTES.- Pago viático y subsistencia Latacunga-Cotopaxi, Ambato-Tungurahua, Riobamba-Chimborazo, movilización funcionarios del SNNA, del 31-08-2015 al 01-09-2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/10/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

14899



Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio de Relaciones Laborales

2015-3365

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Fecha de Informe
01/09/2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Basantes Guzman Diego Bayardo

PUESTO QUE OCUPA Y DENOMINACIÓN:
Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LATACUNGA/COTOPAXI/AMBATO/TUNGURAHUA/RIOBAMBA/CHI

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección Administrativa

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Diego Basantes/ FUNCIONARIOS SSNNA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:
DIA1: Para la movilización de Las funcionario a la ciudad de Latacunga Y Ambato para desarrollar actividades inherentes a su cargo
DIA 2.-Para la movilización de los funcionarios a la ciudad de Riobamba para la visita de la ESPOCH y el respectivo retorno a Quito

Productos Alcanzados:
se realizo las respectivas movilizations sin mayores contratiempos

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

Factura Nro.	Clase de Gasto	PEAJE	Valor
004-009-002102866	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
003-014-003819740	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
002-016-004122211	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
002-024-003020448	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
003-020-001655467	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
004-015-002359240	Clase de Gasto	PEAJE	1,00
002-001-0099498	Clase de Gasto	COMBUSTIBLE	15,00
TOTAL			21,00

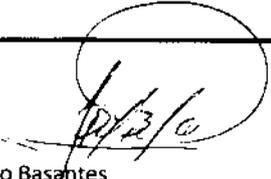
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	31/08/2015	01/09/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07H30	14H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
		FECHA	HORA	FECHA	HORA
		dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
Terrestre	Institucional PEI 5373 / Quito-Latacunga	31/08/2015	07H30	31/08/2015	08H30
Terrestre	Institucional PEI 5373 / Latacunga-Ambato	31/08/2015	15h00	31/08/2015	16h00
Terrestre	Institucional PEI 5373 / Ambato-Riobamba	31/08/2015	16h50	31/08/2015	19h00
Terrestre	Institucional PEI 5373 / Riobamba-Quito	01/09/2015	11H00	01/09/2015	14H00

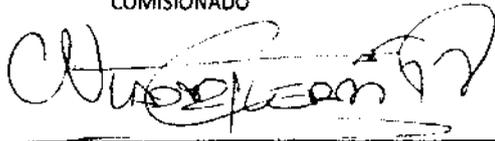
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OVSRVACIONES

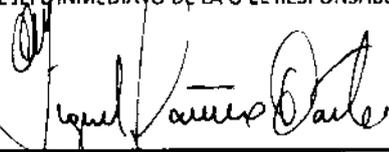
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: <u>Diego Basantes</u>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: ING. WADIMIR GUERRA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE: MGS. MIGUEL PARREÑO
CARGO: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	\$ 50,00
SUBSISTENCIAS	
ALIMENTACIÓN	4,00
PEAJES	6,00
TRANSPORTE	
COMBUSTIBLE	15,00
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	
CUENTA POR PAGAR	\$ 105,00
Observaciones:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
Elaboración	Revisión

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL: 3N
FACTURA: ~~004-009-002102866~~
01/Sep/2015 11:17:43
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL: 4N
FACTURA: ~~002-016-004122211~~
01/Sep/2015 13:29:24
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL: 2N
FACTURA: ~~003-014-003819740~~
01/Sep/2015 12:21:55
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

3,00

contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.

Mediante Oficio No. MINFIN-SRF-2013-0249-O de fecha 01 de agosto del 2013, la Subsecretaría de Relaciones Fiscales manifiesta “que la empresa pública puede registrar su contabilidad en el sistema financiero que mejor se acople a sus operaciones información que deberá ser homologa y elevada al aplicativo integrador e-SIGEF”.

La Empresa Pública YACHAY EP., el 21 de agosto del 2013 contrata el sistema informático financiero “OLYMPO” apegado a la Normativa de Contabilidad Gubernamental que se adapta a las necesidades reales que requiere esta Empresa Pública, implementación que se la realizó de conformidad con las disposiciones generales de la LOEP, la que textualmente se transcribe:

“Quinta: Sistema Contable y de Administración de Cuentas de Recursos Financieros.- Las empresas Públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta única del tesoro nacional ni a través del e-SIGEF. La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación, normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa como financiera.”

A partir del 29 de agosto del 2013 se realizó la implementación del sistema administrativo financiero OLYMPO con lo cual se inició el ingreso de la información financiera generada a partir del mes de mayo hasta diciembre en la mencionada herramienta.

La información de los Estados Financieros están ingresadas a partir del mes de mayo hasta el 31 de diciembre del 2013 con sus respectivas conciliaciones de cuentas, cuadros y ajustes contables en el aplicativo integrador e-SIGEF, tal como lo requerido por el Ministerio de Finanzas:



**Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001

AUTORIZACIÓN : 1116824808

FECHA DE EMISION : 01/09/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 002 - 016 - 4122211

Clase : Especial

No. de Resolución : 476

Razón Social : PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Fecha de Caducidad : 28/Abril/2016

Dirección de la Matriz : ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO

Dirección del Establecimiento: PANAMERICANA SUR KM24+360 Y TRAMO ALOAG-PUENTE JAMBELI

Nombre Comercial : ESTACION DE MACHACHI

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 3732287



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 1.6 El artículo 29 de la Constitución, indica que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.
- 1.7 El artículo 351 de la Constitución menciona que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva.
- 1.8 El artículo 352 de la Constitución señala que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.
- 1.9 El artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior (en adelante "LOES"), establece que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del sistema de educación superior.
- 1.10 El artículo 183 de la LOES indica que son funciones de la SENESCYT diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.
- 1.11 El artículo 42 de la LOES, obliga a las instituciones de educación superior para fines informativos y estadísticos las instituciones de educación superior enviarán de manera obligatoria anualmente a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sus presupuestos anuales debidamente aprobados y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico. Esta información se integrará de manera obligatoria al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.
- 1.12 En el artículo 43 de la LOES, se indica que las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, en cumplimiento de la Ley, obligatoriamente deberán publicar en su portal electrónico las remuneraciones de sus autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. Esta información se integrará de manera obligatoria al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador.
- 1.13 El artículo 129 de la LOES indica que todas las instituciones de educación superior del país notificarán a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación la nómina de los graduados y las especificaciones de los títulos que expida. Esta información será parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

**SRI****Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

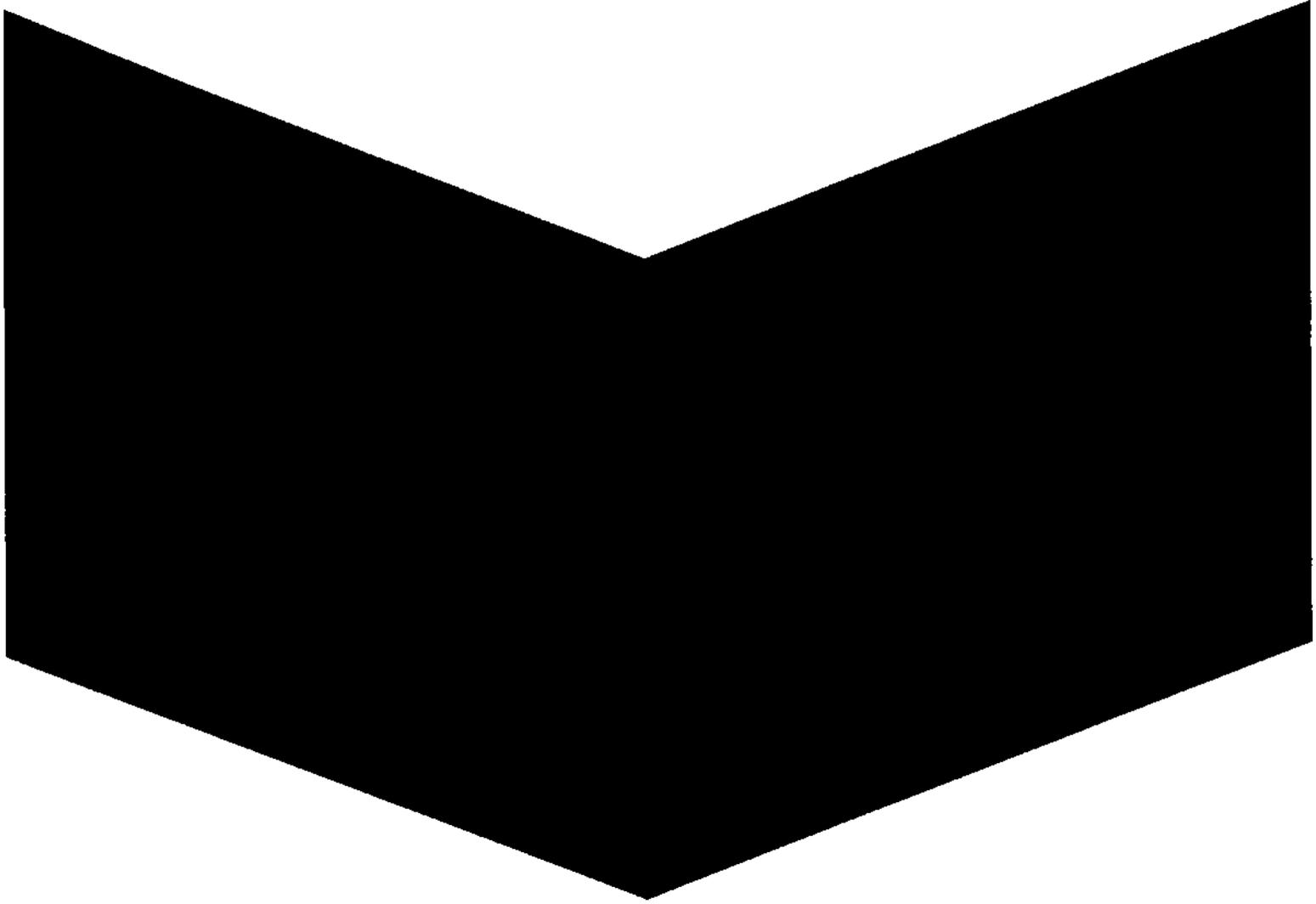
Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001**AUTORIZACIÓN :** 1116824808**FECHA DE EMISION :** 01/09/2015**TIPO DE DOCUMENTO :** FACTURA**NÚMERO DE DOCUMENTO :** 003 - 014 - 3819740**Clase :** Especial**No. de Resolución :** 476**Razón Social :** PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL**Fecha de Caducidad :** 28/Abril/2016**Dirección de la Matriz :** ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO**Dirección del Establecimiento:** PANAMERICANA SUR KM.89+660 Y TRAMO PUENTE JAMBELI-YAMBO**Nombre Comercial :** ESTACION PANZALEO

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 3462267



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.6 (o superiores) .



Esta página de limpieza está configurada para imprimirse automáticamente.
Su función es mantener una buena calidad de impresión
de su impresora HP LaserJet.
La frecuencia de impresión de esta página se puede ajustar en el panel de control.
Para obtener más información, véase la guía del usuario.
o consulte con el administrador de la impresora.

The logo for the Servicio de Rentas Internas (SRI) of Ecuador, featuring the letters 'SRI' in a bold, white, sans-serif font on a black rectangular background.**Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001

AUTORIZACIÓN : 1116824808

FECHA DE EMISION : 01/09/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 004 - 009 - 2102866

Clase : Especial

No. de Resolución : 476

Razón Social : PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Fecha de Caducidad : 28/Abril/2016

Dirección de la Matriz : ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO

Dirección del Establecimiento: PANAMERICANA SUR KM.159+352 Y TRAMO YAMBO-RIOBAMBA

Nombre Comercial : ESTACION SAN ANDRES

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 1906723



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambelí

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:9N
FACTURA: 002-024-003020448
31/Ago/2015 08:08:47
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:7N
FACTURA: 004-015-002359240
31/Ago/2015 18:35:02
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambelí - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:5R
FACTURA: 003-020-001655467
31/Ago/2015 12:37:47
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

\$ 3,00

- Apertura Inicial
- Balance de Comprobación
- Transferencias
- Presupuesto inicial
- Cédulas de Ejecución Presupuestaria

YACHAY EP, apertura el 8 de abril del 2013 el Registro Único de Contribuyentes, cuyo RUC es el 1768173050001, teniendo como actividad principal: "DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS A LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO YACHAY". Habiendo cumplido con todas las obligaciones tributarias las mismas que se detallan a continuación:

- Anexo de Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual del IVA

Por lo que el presente informe detalla de manera cuantitativa cómo la empresa YACHAY.EP., utilizó o distribuyó sus fondos en el período fiscal 2013.

3.2.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA GASTO PERMANENTE

El artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador señala que hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesionara la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Mediante Oficio No. MINFIN-DM-2013-0205 de fecha 26 de abril del presente año, el Ministerio de Finanzas **CERTIFICA**, que se incluirá en el vigente presupuesto General del Estado el valor de USD 2'899.000,00 para cubrir los gastos de funcionamiento, operación y capital de la empresa.

En Acta Nro.002-2013-DIR-YACHAY-EP del 9 de mayo de 2013, los miembros del Directorio aprueban por unanimidad El Presupuesto Operativo Provisional de gasto permanente por el monto de USD 2'899.000,00.



**Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001

AUTORIZACIÓN : 1116824808

FECHA DE EMISION : 31/08/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 004 - 015 - 2359240

Clase : Especial

No. de Resolución : 476

Razón Social : PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Fecha de Caducidad : 28/Abril/2016

Dirección de la Matriz : ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO

Dirección del Establecimiento: PANAMERICANA SUR KM.159+352 Y TRAMO YAMBO-RIOBAMBA

Nombre Comercial : ESTACION SAN ANDRES

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 2159475



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

**SRI****Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001

AUTORIZACIÓN : 1116824808

FECHA DE EMISION : 31/08/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 002 - 024 - 3020448

Clase : Especial

No. de Resolución : 476

Razón Social : PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Fecha de Caducidad : 28/Abril/2016

Dirección de la Matriz : ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO

Dirección del Establecimiento: PANAMERICANA SUR KM24+360 Y TRAMO ALOAG-PUENTE JAMBELI

Nombre Comercial : ESTACION DE MACHACHI

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 2750032

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)** .

**SRI****Desconectado****Autorización de Documentos / Menú Principal / Consultas / Validez Documentos****Autorización de Documentos****Validez Documentos**

Fecha : 07-10-2015

RUC : 1791317025001

AUTORIZACIÓN : 1116824808

FECHA DE EMISION : 31/08/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 003 - 020 - 1655467

Clase : Especial

No. de Resolución : 476

Razón Social : PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Fecha de Caducidad : 28/Abril/2016

Dirección de la Matriz : ABRAHAM LINCOLN N26-16 Y SAN IGNACIO

Dirección del Establecimiento: PANAMERICANA SUR KM.89+660 Y TRAMO PUENTE JAMBELI-YAMBO

Nombre Comercial : ESTACION PANZALEO

Para el documento consultado la autorización se encuentra vigente y la secuencia inicial reportada como 1503179

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



REMACHE JÁCOME
GUADALUPI SUSANA
RUC: 0502124696001
AUT. SRI: 1117267048

MATRIZ SALCEDO: San Miguel - Av. Suiza - T. 032 726 592 • Salcedo - Ecuador

FACTURA 0099493

INDUSTRIAS DE PAPEL Y PAPELÓN C.A. - ADQUIRENTE -

15.00

- Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos).

3. PRESENTACIÓN DE BALANES Y ESTADOS FINANCIEROS

Para YACHAY.EP., el 2013 fue un año de muy intensos logros, experiencias y aprendizajes. Es un deber resaltar la importancia del esfuerzo diario y sostenido de todos quienes conforman YACHAY.EP., para alcanzar las metas propuestas y plantearnos muchas más para los años venideros y poder visualizar el desarrollo de la ejecución de la ciudad del conocimiento YACHAY bajo estándares internacionales integrando la actividad científica, académica y económica, impulsando la investigación, transferencia y desagregación de tecnología e innovación para contribuir al cambio de matriz productiva del país.

En este contexto, es importante mencionar que en el artículo 295 de la Constitución de la República el Ecuador señala que hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesionara la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior.

Mediante Oficio No. MINFIN-DM-2013-0205 de fecha 26 de abril del 2013, el Ministerio de Finanzas CERTIFICA, que se incluirá en el vigente presupuesto General del Estado el valor de USD 2'899.000,00 para cubrir los gastos de funcionamiento, operación y capital de la empresa.

Mediante Oficio Nro. YACHAY-EP-GG-2013-0080-CO y Oficio Nro. YACHAY-EP-2013-0001-CO, de 08 de mayo y 16 de abril de 2013, la Empresa Pública YACHAY EP manifiesta al Ministerio de Finanzas que la Empresa YACHAY EP no se acogerá al Sistema de Administración Financiera que proporciona el Ministerio de Finanzas pero de conformidad a la referida norma, la contabilidad de la Empresa estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de





Desconectado

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Autorización de Documentos

Fecha : 07-10-2015

RUC : 0502124696001

AUTORIZACIÓN : 1117267048

FECHA DE EMISIÓN : 01/09/2015

TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA

NÚMERO DE DOCUMENTO : 002 - 001 - 99498

CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro

Razón Social : REMACHE JACOME GUADALUPE SUSANA

Fecha de Caducidad : 17/Julio/2016

Dirección de la Matriz : AV. SUR S/N

Dirección del Establecimiento : AV. SUR S/N

Nombre Comercial : ESTACION DE SERVICIO MI LINDO SALCEDO

Código de Imprenta : 1368

Documento Categorizado: NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

15

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



Pablo Bayas Mora

Memorando Nro. SENESCYT-SNNA-2015-0504-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2015

PARA: Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHÍCULO PARA REUNIÓN CON UNIVERSIDADES

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar vehículo para movilización de las funcionarias Gabriela Osculio, Catherine Guarderas y Lorena Zurita, analistas de Apoyo y Seguimiento Académico, a la provincia de Cotopaxi (ciudad Latacunga), provincia Tungurahua (ciudad de Ambato) y a la provincia de Chimborazo- (ciudad Riobamba), para mantener una reunión y presentar información de oferta y demanda académica de las siguientes universidades:

- Universidad Técnica de Cotopaxi
- Universidad Técnica de Ambato
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Universidad Nacional de Chimborazo

Día de salida Quito- Latacunga: lunes 31 de agosto. Hora de salida: 7:00 am

Día de retorno Riobamba-Quito: martes 01 de septiembre. Hora de salida: 14:00 pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Pablo Andres Bayas Mora
**GERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN -
SNNA, SUBROGANTE**

Copia:
Srta. Tania Gabriela Reinoso Jácome
Analista de Transporte

cp/rv



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS No. 791**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad RIOBAMBA

Fecha de Vigencia Desde 2015-08-31 Hora 07:00 Hasta 2015-09-01 Hora 23:00

Motivo MANTENER REUNIONES Y PRESENTAR INFORMACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES TÉCNICA DE COTOPAXI, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2015-08-18

No. Comunicación SENESCYT-SNNA-2015-0504-M

Lugar Origen SENESCYT QUITO

Lugar Destino LATACUNGA, AMBATO, RIOBAMBA

Kilometraje Inicio 116700

Kilometraje Fin 117456

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres BASANTES GUZMÁN DIEGO BAYARDO

Cargo CONDUCTOR CÓDIGO DE TRABAJO

Número de Cédula / Pasaporte 1002454112

Tipo de Licencia E1

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI-5373

Marca / Modelo CHEVROLET

Color PALTEADO

Número Matricula A2109535

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres PABLO BAYAS

Cargo GERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN - SNNA SUBROGANTE

Realizado Por REINOSO JACOME TANIA GABRIELA

Fecha de Emisión 2015-08-28



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
		18/08/2015	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA Y DENOMINACIÓN	
Basantes Guzman Diego Bayardo		Conductor	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
LATACUNGA/COTOPAXI-AMBATO/TUNGURAHUA/RIOBAMBA/CHIMBO		Dirección Administrativa	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
31/08/2015	07H00	01/09/2015	23H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Diego Basantes/ FUNCIONARIOS SSNNA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Movilización para las funcionarias a la ciudad de Latacunga, Ambato, y Riobamba para realizar actividades inherentes a su cargo y al recorrido de las universidades de dichas provincias en mención

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEI-5373	Quito-Latacunga	31/08/2015	07h00	31/08/2015	08h30
Terrestre	Institucional PEI-5373	Latacunga -Ambato	31/08/2015	15h00	31/08/2015	16h00
Terrestre	Institucional PEI-5373	Ambato-Riobamba	31/08/1931	16h50	31/08/2015	19h00
Terrestre	Institucional PEI-5373	Riobamba-Quito	01/09/2015	20h00	01/09/2015	23h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
GUAYAQUIL	Ahorros	35207915

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Diego Basantes AUTORIZO EL DESCUENTO EN CASO DE PAGOS EN EXCESO	ING. MARIO GORDILLO Director Administrativo
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 MGS MIGUEL PARRENO	

